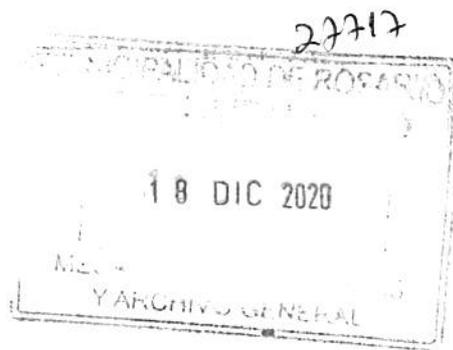




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 59.440)

Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por la Concejala Susana Rueda, el cual expresa:

“Visto: El deterioro que presentan dos de los murales de mosaico veneciano, autoría del reconocido artista rosarino Julio Vanzo, emplazados en la Galería Rosario (Sarmiento 800) de nuestra ciudad, y

Considerando: Que Rosario fue desde comienzos del siglo XX un importante foco de producción cultural y comercial y en esta ciudad se formaron y trabajaron un conjunto de creadores que llegaron a ser figuras relevantes del escenario moderno a nivel internacional y dentro de la historia del arte argentino.

Que una de las principales figuras de ese escenario fue Julio Vanzo (1901-1984), quien construyó una obra innovadora, sólida y con un fuerte sello personal que catapultó su recorrido desde los años '30 en adelante en circuitos institucionales a través de su obra pictórica y gráfica en salones, muestras colectivas e individuales en museos y galerías, tanto en el país como en el exterior.

Que en 1933 fue designado miembro de la Comisión Municipal de Bellas Artes y, luego de la designación de Hilarión Hernández Larguía como director del Museo Castagnino en 1937, Vanzo fue nombrado secretario de la institución. En esos años se consolidó como uno de los artistas más destacados de la ciudad y recibió numerosos premios, actuó como asesor de adquisiciones de obras de arte para el museo y le fueron compradas varias obras para la colección de esta institución.

Que la expansión del modernismo estético en los años '50 propició el surgimiento de proyectos arquitectónicos que Vanzo materializó en varios edificios rosarinos como una prueba definitiva de su consagración en el campo artístico y cultural de la ciudad.

Que Julio Vanzo, en efecto, logró encontrar un estrecho vínculo estético y simbólico entre su obra mural y los espacios arquitectónicos para los cuales fueron pensadas. Por eso, la gran diversidad de la obra mural de Vanzo, que acompañaron la nueva sede del legendario restaurante Mercurio, el bar del Palace Hotel o el Sanatorio Británico. A diferencia de estos casos, los murales de la Galería Rosario se emplazan en un proyecto totalmente nuevo.

Que la empresa Candia y Cía., constructora de la Galería Rosario, le encarga a Vanzo en 1956 el emplazamiento de cuatro murales de mosaico veneciano distribuidos en espacios de acceso público. Dos de esos murales, “El arado” y el mural del mítico bar “Mogambo” presentan serios problemas de

2

preservación desde hace varios años, que se agravan con el paso del tiempo. Actualmente se encuentran torpemente intervenidas o con riesgo de desaparecer.

Que la preservación de las obras de alto valor estético en el espacio público sería deber de todas/os las/os ciudadanas/os de acuerdo a sus responsabilidades y deber de la gestión y el diseño de políticas públicas, pensar estrategias para garantizar el legado histórico y cultural a las futuras generaciones”.

Es por lo expuesto que esta Comisión elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que estudie la factibilidad de generar un convenio de pautas de preservación entre la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, las/os propietarias/os y el consejo de administración de la Galería Rosario, a los fines de llegar a acuerdos para intervenir en la restauración y conservación de los murales de Julio Vanzo.

Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario, la difusión social de la obra de alto valor estético en espacios públicos como modo de contribuir a la preservación del patrimonio artístico público de Rosario.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 11 de Diciembre de 2020.-



Dr. DIEGO R. PALADINI
Subsecretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



Mg. MARÍA EUGENIA SCHMOCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario

//sario, 04 de febrero de 2021.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario



Arq. AGUSTINA GONZALEZ CID
Secretaria de Planeamiento
Municipalidad de Rosario